LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2042....BUENOS AIRES, SABADO 6 DE NOVIEMBRE DE 1830.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

For London.

The A. 1. british brig VIGILANT, Thorp, Master, is a superior conveyance for produce being under engagement to sail in a few days: has nearly all her cargo engaged, and a large part already on board. She has still room for from 2 to 3000 dry hides, or equivalent in bales, which will be taken at a moderate freight, if application be made to

CHARLES R. HORNE,
No. 88, Calle de la Piedad.

☞ The Vigilant has excellent accommodations for a few passengers.

For Liverpool.

THE first class british brig "MARTHA," *Capt. Brigstock*, 165 *tons, coppered and copper fastened. The above vessel having the greater part of her cargo ready to go on board, will meet with early dispatch. Apply to*

DOUGLASS & EATON,
No. 9, calle de la Reconquista.

For Liverpool.

The first class British Brig ***THALESTRES***, 166 *tons, coppered and copper fastened; the above vessel, having a great part of her cargo, already engaged, will meet with early dispatch.*

Apply to ***DUNNETT, KNOX & Co.***

PARA BURDEOS.

El muy hermoso bergantin frances de primera clase "JOSE," de porte de 225 toneladas, capitan *Lamond*, que acaba de llegar en 55 dias de aquel puerto, regresará para el mismo á fines de Noviembre próximo. Dicho buque forrado y clavado en cobre, tiene ya la mayor parte de su cargamento pronto; las personas que gusten cargar ó ir de pasage, [para lo cual tiene exelentes comodidades], ocurrirán á su capitan calle de Cuyo No. 20, ó á la de la Reconquista No. 151, á su consignatario BRAULIO COSTA. oc 13

Para Cadiz,

[*Admitiendo solamente pasageros.*]

El bergantin polacra sardo "ROSA," su capitan Tomas Corsani, saldrá para el primero del entrante. El que guste ir de pasage ocurra á

P. A. PLOMER,
oct 18 tfc No. 46, calle de la Plata.

For Baltimore, direct

THE fine, first class brig ***ANN WAYNE***, *Capt.* Codman, *will be dispatched immediately. Will take on moderate terms, any freight or passengers offering, but her sailing will not be delayed for either. Apply to capt.* Codman, *at Mrs.* Connell's, *or to consignees*

oct 21 NOBLE, GOWLAND & Co.

For Baltimore.

THE coppered and copper fastened american Brig VOLANTE, *Capt. Finney, will commence loading in a few days, and will take any freight for the above mentioned port, on reasonable terms. Apply to*

JOHN ESCHENBURG & Co.,
oc22 tfs No. 22, calle de la Paz.

Para Baltimore.

El bergantin americano VOLANT, forrado y clavado en cobre, su capitan Finny, empezará á cargar dentro de pocos dias, y tomará flete para dicho puerto á precios moderados. Ocúrrase á

JUAN ESCHENBURG y CA.
o 22 tfc Calle de la Paz, No. 22.

For Baltimore.

The superior, fast sailing, coppered and copper fastened brig ***MARGARITTA***, Capt. Macliesh, will sail in 10 or 12 days from this date, and admits freight and passengers on reasonable terms. Apply to Capt. Macliesh, at Mr. Mc. Gaw's, calle de 25 de Mayo, or to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
nov 4 No. 94, calle de la Paz.

Para Baltimore.

El superior y velero bergantin MARGARITA, su capitan Macliesh forrado y clavado en cobre, dará la vela en diez á doce dias de esta fecha y admite carga á flete y pasageros. Ocúrrase al capitan antedicho en la casa de Mr. Magaw, calle del 25 de Mayo, ó á

n 4 tfo *Zimmermann, Frazier y Ca.*

For Valparaiso.

The *remarkably fast sailing*, coppered and copper fastened national Schooner "*VELOZ*," burthen about 120 tons; she will meet with good despatch, having already the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder or passage, [having good accommodations,] apply to

CHARLES R. HORNE,
o 11 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

LA goleta nacional "VELOZ" como del porte de 120 toneladas; es buque de una *marcha superior*, forrada y clavada en cobre, podrá admitir todavia alguna carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Véanse con—

Carlos R. Horne,
calle de la Piedad número 88. oc. 9

Para el Rio Janeiro ó Bahía.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata Dinamarquesa *Dios Kuren*, su capitan D. F. A. Gunthersen, dará la vela para cualquiera de los dos puertos arriba mencionados, dentro de 8 á 9 dias, y admitirá como 1000 quintales de carne, *la que llevaá á un flete muy moderado*, como tambien pasageros, [para los cuales tiene las comodidades mas hermosas] véanse con sus consignatarios Bertram Chambers y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. o 29

For Rio Janeiro, or Bahia.

THE first class, coppered and copper fastened Danish Ship Dios Kuren, *F. A. Gunthersen, Master.* Is a very swift vessel *and will leave in* 8 *or* 9 *days for either of the above port. Has room for about* 1000 *quintals of beef, which she will take* at a moderate freight if, applied for immediately. — *Also has excellent accommodations for passengers. Apply to Mess. Bertram Chambers & Co. or to*

CHARLES R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. o 29

Para Bahía de todos los Santos

Admite solamente un poco de flete y cuatro pasageros, el hermoso y muy velero bergantin americano "*SAN JOSEPH*," su capitan Don Francisco Hiter. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 121, ó calle de 25 de Mayo, No. 40, al capitan. oc 29 8c

Para Bahia.

Saldrá para dicho destino del 10 al 20 de Noviembre el bergantin nacional RIOBAMBA, conocido por sus buenas calidades y su marcha superior. Las personas que gusten cargar en él ó tomar pasage, pueden ocurrir á la calle de la Universidad No. 47. nov 2 5p

Para Soriano y Mercedes,

El queche INMORTAL BOLIVAR, dará la vela el 6 del presente. Los señores que gusten cargar ó tomar pasage, se verán con su dueño en casa de D. Jayme Casanovas, calle de San Lorenzo No. 23. nov 3 4c

Se fleta para cualquier destino

El muy velero bergantin ingles POMONA, de 130 toneladas, su capitan Tessier, recien llegado de Cadiz, en 50 dias de viage; es buque de la primera clase, forrado y clavado en cobre. Véanse con BERTRAM, CHAMBERS y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
No. 88, Calle de la Piedad.

AVISO.

Saldrá para Santo Domingo Soriano y la capilla de Mercedes en toda la semana la muy velera balandra "LA PAZ:" admite carga y pasageros. Los SS. que gusten darle carga ó ir de pasage, pueden ocurrir al almacen calle de la Reconquista No. 122, allí hallarán con quien tratar. nov 2 5p

Para la Bajada.

Saldrá el dia 6 del corriente la zumaca CARMEN. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su dueño D. Pedro Mom, frente á la Aduana. nov 3 4p

Para Montevideo.

SALDRA el Sabado 6 del corriente, á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete LA ROSA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, tiene la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la de la Alameda, á la del No. 70, que se verán con su dueño D. Carlos Galliano ó su capitan.

No recibo correspondencia fuera de balija.

Para Sandú y Salto,

Saldrá en el término de 15 dias la chalupa nacional BELLA CARLOTA, su patron Marcos Giribaldi. Los señores que gusten cargar algo ó ir de pasage, ocurran en la calle de la Piedad No. 10, fonda del Rio de la Plata que vive su dueño. nov 4 8p

Criada en venta.

SE vende una criada sin vicios, de muy buen servicio, sabe cocinar, lavar y planchar de liso. Quien se interese en comprarla, ocurra á la calle del Tacuari No. 163, en donde se encontrará á su amo, desde las doce hasta las 3 de la tarde, y de la oracion adelante. nov 5 3p

Aviso interesante.

EN la tienda de D. Julian Rosquellas, calle de la Universidad No. 26, se ha sacado un surtido de abanicos, muselinas y gasillas de colores para vestidos, listados de varios precios, y se hallan tambien chales y pañuelos de espumilla de varios colores, bordados y estampados, y un surtido general de efectos tanto para señora como para hombre. n 5 3c

Se vende,

UN negro llamado Antonio Diaz Velez, es de todo trabajo, y el único defecto que tiene es el ser borracho por lo que se halla preso en la cuna. El que lo quiera comprar, ocurra á la platería de D. Carlos Nera, de San Miguel cuadra y media para el Rio. 3p

Dinero á réditos.

SE reciben de doce á diez y ocho mil pesos hipotecando una finca tasada en 36,000 pesos, de San Nicolas dos cuadras para el rio, calle de la Esmeralda No. 139 darán razon, Tambien se vende en el mismo número, una finca con 6 habitaciones, cocina, lugar, y pozo de valde, con once varas de frente y 60 fondo. Se dán por un bajo precio dos pares de ruedas con ege de pino y dos carretas. nov 5

Aviso á los dueños y constructores de buques.

UN surtido exelente de clavazon de todas medidas, para buques, y a precios moderados, se halla de venta en el almacen No. 74, calle de Chacabuco.

IGUALMENTE—Cal de superior calidad, en los mismos términos. nov 2 6c

A los SS. tenderos y almaceneros.

EN casa de Jackson, Barker y Ca., calle calle de Chacabuco No. 53, hay una partida pequeña de lanillas lisas y asargadas, y una pequeña cantidad de cerveza inglesa blanca buena, á precios equitativos. sep 28.

Hay de venta.

EN la casa No. 45, calle de la Florida, un surtido general de cuchillería, como cuchillos, tigeras, cortaplumas, navajas de todas clases y calidades, con muchos otros artículos.

Hilo de algodon
Pañuelitos de seda de la India
Bolsas de lona superiores
Té imperial y negro. nov 5 3c

BLACK KID GLOVES.

GENTLEMEN'S black kid gloves on sale at No. 62 Calle de Cangallo. tfs.

Arados ingleses.

HAY de venta en la calle de la Catedral No. 62. oc 11 tfs

SILLAS AMERICANAS.

En el almacen No. 66, calle de la Piedad, se acaba de recibir una partida de SILLAS recien introducida, de la última moda, y se ofrece á precios sumamente bajos. Como igualmente muebles de todas clases. sep 1 tfc

Comandancia de matrículas.

NECESITANDOSE fletar por órden superior un buque de 150 toneladas con destino á Bahia Blanca, se invita á los señores que quieran verificarlo, dirijan sus propuestas á esta oficina.—Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1830.

FRANCISCO EREZCANO.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

LOS Sres. Gefes y Oficiales de que debe componerse el cuerpo denominado Guardia de Honor de la Provincia, concurrirán con sus despachos á alistarse en la Fortaleza desde el 6 del corriente hasta el 15 del mismo en la habitacion del Sr. Gobernador de dicha Fortaleza Coronel Don Francisco Linch, debiendo verificarlo de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde.

LUCIO MANCILLA.

Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires.

TODOS los individuos del Regimiento pertenecientes al segundo batallon, concurrirán á las casas de sus respectivos capitanes á recibir sus papeletas el 7 del presente.

Alojamiento de los señores capitanes.

Compañias.—*Granaderos*, D. José María Pereyra, calle de Corrientes No. 122. *Segunda*, D. Angel Carranza, calle de Cuyo No. 180. *Tercera*, D. Juan Bautista Piñero, calle de Cangallo No. 237. *Cuarta*, D. Pablo Hernandez, calle de Suipacha frente al No. 177. *Cazadores*, D. Placido Guerrico, calle de la Florida No. 266. *Artillería*, D. Antonio Rosales, calle de Lima No. 13.

RAMIRO.

EN la tarde del dia 6 del corriente, se ha de celebrar almoneda bajo los portales de la Casa de Justicia, de noventa y seis vacas, siete novillos, y setecientos cincuenta y ocho y media varas de terreno, sitos en el Arroyo del Tala, partido de San Pedro. El que quiera imponerse de sus tazaciones y demas pormenores, ocurra á la escribanía del que subscribe, donde se le dará razon.—*Buenos Aires, Noviembre 4 de 1830.*

MIGUEL MOGROVEJO.

Cambio de domicilio.

JAYME COYLE tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que ha trasladado su tienda sastrería á la calle de la Catedral No. 50, y lo comunica al público para que los señores para quienes actualmente está trabajando, ocurran á aquella casa desde hoy. Igualmente que los señores que gusten ocuparlo en adelante con la certeza de que serán vestidos con paños y toda clase de géneros de calidad superior y la obra á satisfaccion á los mismos precios que hasta el presente. nov 4 4p

Aviso.

DIEGO STEADMAN avisa á sus amigos y al público que en su librería número 62 calle de Cangallo recibe libros, &a. á vender á comision. Espera por sus desvelos por los intereses de todos los que lo favorezcan con su confianza, merecer su patrocinio. Tiene á venta un egemplar Cours de Mathématiques pure par Francœur, Tables de Logarithmes para Callet, Elemens de Geometrie par Lacroix y 1 ejem. Nouvelle Méthode de Musique par Rodolphe, todos á precios ínfimos. nov 4 3c

Se vende.

UNA carretilla inglesa de buena calidad con dos caballos gordos perfectamente enseñados con sus guarniciones correspondientes. Ocúrrase á la caballeriza de Henrique Morgan, calle de Cuyo de la calle de la Catedral, media cuadra para el campo sobre la derecha. nov 5 3

FRANCIA.

Carta Constitucional que juró Luis Feli-pe I, *Rey de los Franceses, en 9 de Agosto de 1830.*

Declaracion de la Camara de los Diputados.

La Cámara de los Diputados, considerando la necesidad imperiosa que resulta de los acontecimientos de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio último, y los siguientes; y la situacion general en que se halla colocada la Francia, en consecuencia de la violacion de la Carta Constitucional:

Considerando ademas que de resultas de esta violacion y la resistencia heróica de los ciudadanos de Paris, S. M. Carlos X, S. A. R. Luis Antonio Delfin, y todos los miembros de la raina mayor de la casa real, salen en este momento del territorio frances:

Declara el trono vacante de hecho y de derecho, y que es indispensable proveer á él.

La Cámara de los Diputados declara, en segundo lugar, que segun el voto y conforme lo reclama el interés del pueblo frances, el preámbulo de la Carta Constitucional queda suprimido por cuanto hiere la dignidad nacional pareciendo otorgar á los franceses los derechos que les pertenecen esencialmente, y que los artículos siguientes de la misma carta deben quedar suprimidos ó modificados del modo que vá á indicarse:

Art. 1. Los franceses serán iguales ante la ley cualesquiera que sean sus títulos ó sus clases.

2. Contribuirán á proporcion de sus fortunas á las cargas del Estado.

3. Todos podrán optar igualmente á los empleos civiles y militares.

4. Queda garantida su libertad individual. Nadie podrá ser perseguido ó arrestado sino en los casos prescriptos por la ley.

5. Cada cual podrá profesar su religion con igual libertad, y obtendrá por su culto la misma proteccion.

6. Los ministros de la religion católica, apostólica y romana, profesada por la mayoría de los franceses, y los demas cultos cristianos, recibirán estipendios del tesoro público.

7. Los franceses tienen el derecho de publicar y hacer imprimir sus opiniones, conformándose á las leyes. La censura no podrá restablecerse jamas.

8. Todas las propiedades, sin escepcion, serán inviolables: la ley no hace distincion de la que se llama nacional.

9. El Estado podrá exijir el sacrificio de la propiedad para el bien público siempre que se haga legalmente constar; pero se indemnizará primero al que sufriere con tal motivo.

10. Queda prohibida toda indagacion de las opiniones y votos emitidos antes de la restauracion, y se manda que el mismo olvido se adopte por los tribunales y los ciudadanos.

11. Queda abolida la conscripcion; el modo de reclutar el ejército de mar y tierra se determinará por la ley.

Formas del Gobierno del Rey.

12. La persona del Rey es inviolable y sagrada; sus ministros son responsables; al Rey solo pertenece el Poder Ejecutivo.

13. El Rey es el Gefe Supremo del Estado; él manda las fuerzas de tierra y mar, declara la guerra, hace tratados de paz, alianza y comercio, nombra todos los empleados de la administracion pública, y hace los reglamentos y ordenanzas necesarios para la ejecucion de las leyes, sin poder jamas suspender estas ni dispensar de su ejecucion.

Con todo, no podrán admitirse tropas estrangeras al servicio del Estado, sino en virtud de una ley.

14. El Poder Legislativo se ejercerá conjuntamente por el rey, la cámara de los pares, y la cámara de los diputados.

15. La proposicion de las leyes corresponderá al rey, á la cámara de los pares, y á la cámara de los diputados. Sin embargo, todas las leyes de contribuciones se sancionarán primero por la cámara de los diputados.

16. Toda ley será discutida y sancionada libremente por la mayoría de cada una de las cámaras.

17. Si un proyecto de ley es rechazado por uno de los tres poderes, no puede presentarse otra vez en la misma sesion.

18. El rey solo podrá sancionar y promulgar las leyes.

19. La lista civil se fijará por la duracion del reinado por la asamblea legislativa despues del advenimiento del rey.

De la Camara de los Pares.

Art. 20. La cámara de los pares formará una parte esencial del poder legislativo.

21. Se convocará por el rey al mismo tiempo que la cámara de los diputados de los departamentos. Las sesiones de la una han de empezar y concluir al mismo tiempo que las de la otra.

22. Cualquier reuniones de la cámara de los pares que se haga, no siendo el tiempo de las sesiones de la cámara de diputados, es ilegal y nula de pleno derecho, esceptuándose el caso en que se reuna en tribunal de justicia, y entonces solo puede ejercer funciones judiciales.

23. El nombramiento de los Pares de Francia es la prerogativa del rey. Su número es ilimitado. Puede variar sus dignidades, y nombrarlos pares vitalicios ó hacerlos hereditarios, segun su agrado.

24. Los pares pueden entrar á la cámara á la edad de veinte y cinco años, pero solo tienen un voto deliberativo á los treinta años.

25. La Cámara de los Pares será presidida por el Canciller de Francia, y en su ausencia por un Par nombrado por el rey.

26. Los Príncipes de la sangre serán Pares por derecho de nacimiento. Tomarán sus asientos cerca del Presidente.

27. Las sesiones de la Cámara de los Pares serán públicas, como igualmente las de la Cámara de los Diputados.

28. La Cámara de los Pares conocerá en causas de alta traicion, y atentados contra la seguridad del Estado, lo que será definido por la ley.

29. Ningun Par puede ser arrestado sino por la autoridad de la Cámara, ni juzgado sino por ella en materia criminal.

De la Camara de los Diputados de los Departamentos.

Art. 30. La Cámara de Diputados se compondrá de Diputados electos por los Colegios Electorales, cuya organizacion será determinada por las leyes.

31. Los Diputados serán electos por cinco años.

32. Ningun Diputado puede ser admitido en la Cámara hasta no haber cumplido cuarenta años de edad, y si no posee las demas condiciones prescriptas por la ley.

33. Sin embargo si no hubiere en el Departamento 50 personas de la edad espresada, que paguen la suma de contribucion que fija la ley, su número será completado de aquellos que paguen la mayor suma de contribucion, que no alcanza á la determinada por la ley.

34. Ninguna persona puede ser elector, que tenga menos de 25 años, y no posea todas las demas condiciones que determina la ley.

35. Los Presidentes de los Colegios Electorales serán nombrados por los electores.

36. La mitad al menos de los Diputados han de ser electos de entre los que tienen su residencia política en el Departamento.

37. El Presidente de la Cámara de los Diputados será electo por ella misma al abrirse cada sesion.

38. Las sesiones de la Cámara serán públicas, pero la solicitud de cinco miembros será suficiente para formar una comision secreta.

39. La Cámara será dividida en comisiones secretas, para discutir las leyes que se presentaren por el rey.

40. No se podrá establecer ni imponer contribucion ninguna sin el consentimiento de las dos Cámaras y la sancion del rey.

41. La contribucion sobre terrenos y casas solo puede votarse por un año. Las contribuciones indirectas pueden votarse por muchos años.

42. El rey tiene que convocar á las dos Cámaras todos los años, y tiene el derecho de prorogarlas y de disolver la de los Diputados de los Departamentos, mas en este caso tiene precision de convocar una nueva en el término de tres meses.

43. Ninguna restriccion personal puede ejercerse contra un miembro de la Cámara durante la sesion, ni durante las seis semanas que preceden ó siguen la sesion.

44. Ningun miembro de la Cámara, durante la sesion, puede ser perseguido ni arrestado en una causa criminal, á ménos de ser tomado infraganti, hasta despues que la Cámara haya permitido su arresto.

45. Toda peticion á cualquiera de las dos cámaras tiene que hacerse por escrito. La ley prohibe que sea presentada en persona á la barra.

De los Ministros.

Art. 46. Los ministros pueden ser miembros de la cámara de los pares ó de la de los diputados. Tienen, ademas, entrada á las dos cámaras y derecho á ser escuchados cuando lo exijan.

47. La cámara de los diputados tiene el derecho de acusar á los ministros, ó de remitirlos ante la cámara de los pares, que solo puede juzgarlos.

Reglamentos Judiciales.

Art. 48. Toda justicia emana del rey; se administra en su nombre por los jueces á quienes nombra é instituye.

49. Los jueces nombrados por el rey son inamovibles.

50. Las Cortes y Tribunales existentes se mantendrán, y no puede haber cambio sino en virtud de una ley.

51. Se conserva la institucion actual de Jueces de Comercio.

52. Se conserva igualmente el empleo de Jueces de Paz. Estos, aunque nombrados por el rey, no son inamovibles.

53. Nadie puede ser privado de sus jueces naturales.

54. No podrán crearse en consecuencia, comisiones y tribunales estraordinarios, bajo ningun título ó denominacion.

55. Los debates serán públicos en materias criminales, al menos cuando la publicidad no sea peligrosa al órden y moral pública, y en este caso el tribunal lo declarará por un juicio distinto.

56. Se conservará la institucion de los jurados: los cambios que una esperiencia mas larga hagan necesarios, solo podrán efectuarse por una ley distinta.

57. La pena de confiscacion de bienes queda abolida y no podrá restablecerse.

58. El Rey tiene el derecho de perdonar y conmutar la pena.

59. El código civil y las leyes existentes que no sean contrarias á la presente Carta quedarán vigentes hasta que sean legalmente derogadas.

Derechos Particulares Garantidos por el Estado.

60. Los militares en actual servicio, oficiales y soldados, las viudas, oficiales y soldados pensionados, conservarán sus grados, honores y pensiones.

61. Queda garantida la deuda pública: todo compromiso que haya contraido el Estado con sus acreedores será inviolable.

62. La antigua nobleza reasumirá sus títulos; la nueva conserva los suyos; el Rey podrá crear nobles á su arbitrio; pero solo podrá acordarles rango y honores, sin eximirles de las cargas y deberes que les incumben como miembros de la sociedad.

63. La Legion de Honor se mantendrá. El Rey determinará los reglamentos y las decoraciones.

64. Las colonias francesas se gobernarán por leyes y reglamentos particulares.

65. El Rey y sus sucesores jurarán á su advenimiento, y en presencia de las Cámaras reunidas, observar fielmente la Carta Constitucional.

66. La presente Carta y los derechos que consagra, se confiarán al patriotismo y valor de la Guardia Nacional y de todos los ciudadanos.

67. La Francia reasume sus colores: en adelante no habrá otra cucarda que la tricolor.

Disposiciones Particulares.

Todos los nombramientos y creaciones nuevas de Pares, hechas durante el reynado de Carlos X., son declarados nulos y sin valor.

El artículo 23 de la Carta se someterá á un nuevo examen en la sesion de 1831.

La Cámara de los Diputados declara en tercer lugar que es necesario proveer sucesivamente por leyes separadas, y á la mayor brevedad posible, á los fines siguientes:—

1. La aplicacion del juri á los delitos de la Prensa, y á los delitos políticos:

2. La responsabilidad de los ministros y demas agentes del poder:

3. La reeleccion de los Diputados nombrados á empleos públicos asalariados:

4. El voto anual del contingente del ejército:

5. La organizacion de la guardia Nacional, con intervencion de las guardias nacionales en la eleccion de sus oficiales.

6. Disposiciones que aseguren de un modo legal el estado de los oficiales de todos los grados de tierra y mar:

7. Las instituciones departamentales y municipales establecidas bajo un sistema electoral:

8. La instruccion pública y la libertad de la enseñanza:

9. La abolicion del voto doble y la fijacion de las condiciones electorales y de eligibilidad:

10. Declarar que todas las leyes y ordenanzas en cuanto sean contrarias á las disposiciones adoptadas para la reforma de la Carta, están desde ahora anuladas y abrogadas.

Mediante la aceptacion de estas disposiciones, la Cámara de los Diputados, declara en fin que el interes universal y urgente del Pueblo frances llama al trono á S. A. R. Luis Felipe d'Orleans, duque de Orleans, lugar teniente del reyno, y sus descendientes á perpetuidad, en la linea masculina, por orden de primogenitura, y con esclusion perpetua de las mugeres y su descendencia.

En consecuencia S. A. R. Luis Felipe d'Orleans, Lugar Teniente del Reyno, será invitado á aceptar y jurar las clausulas y obligaciones arriba espresadas; la observancia de la Carta Constitucional y las modificaciones indicadas; y despues de haberlo hecho ante las Cámaras reunidas, á tomar el título de Rey de los Franceses.

Deliberado en el Palacio de la Cámara de los Diputados, Agosto 7 de 1830.

Los Presidentes y Secretarios.
LAFITTE, Vice-presidente.
JACQUEMINOT.
PAVÉE de VENDEUVRE.
CUNIN-GRIDAINE.
JARS.

Cotejado con el original por nos Presidente y Secretarios.
Lafitte.
Jars.
Jacqueminot.
Pavée de Vendeuvre, Diputado de l'Aube.
Cunin-Gridaine, Diputado des Ardennes.

La siguiente es la formula del juramento que pronunció S. M., en pié, con la cabeza descubierta, y una mano levantada al Cielo:—

"En presencia de Dios, juro observar fielmente la Carta Constitucional, con las modificaciones espresadas en la declaracion; de no gobernar sino por las leyes y segun las leyes; de hacer rendir buena y exacta justicia á cada uno segun su derecho; y obrar en todas las cosas con la única mira del interes, bienestar y gloria del pueblo frances.

PLAZA.

Las ventas deque hemos sabido en esta semana son las siguientes—

100 pipas ginebra de N. A. de superior clase y 20 grados á 350 $; una pequeña partida de vino de Málaga dulce á 600 pesos pipa; varias pequeñas partidas de yerba paraguaya de 18 á 20 pesos; una partida caña del Brasil colorada á 340 $; una partida arroz de la Carolina á 8 $ arroba; una partida harina muy superior á 50 pesos barrica; varios pequeños lotes de vino carlon y de Cicilia desde 390 hasta 440 pesos por pipa.

Estas últimas clases de vino siguen en bastante escasez.

Se dice con generalidad que se ha efectuado el cambio sobre Londres á 7 peniques por peso, no salimos garantes de esto pero lo creemos mas que probable.

Errata.—En el Estado de billetes circulantes inserto en el último número donde dice 15,452,726, léase 15,152,726.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA DE AYER.

Parroquia de la Catedral.
Maria de los Santos, párvula, morena.
Parroquia de San Miguel.
Juana Ventura, de 3 años.
Parroquia de la Piedad.
Da. Isabel Montes, de 40 años.
Maria del Cármen, párvula, morena.
Hospital General de Mugeres.
Jacinta Reyes, de 70 años, morena.

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera* para Montevideo.

MANIFIESTOS.

Goleta paquete oriental *Primera*, de Montevideo.

á M'Crackan y Jamieson.
2 cajones géneros de algodon.
á Larrea hermanos.
10 cajones muebles
1 armario.
á D. Angel Casali.
24 pipas vino
17 balas papel florete.

Bergantin goleta nacional *Carolina*, del Rio Grande.

á D. Carlos Maria Huergo.
847 tercios yerba.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete oriental *Primera*, para Montevideo, por D. Calisto Oyuela, con
60 bolsas semilla de ginebron
6 id con 90 arb. lana de carnero
2 fardos con 8 arb. de agí
1 piano
2 cajones con 2 docenas sillas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.
Funcion Extraordinaria.

El Martes 9 del corriente á beneficio de las señoras *Dolores Toro, Maria Castañeda, Petrona Saenz, Agustina Martinez,* despues de abierto el proscenio con la escelente sinfonia el *Pampero,* se exhibirá la intesante tragedia en 4 actos titulada—

OSCAR,
ó
EL HIJO DE OSIAN.

Concluida esta el señor Viera, cantará una aria en idioma Italiano. En seguida, los señores *Cañetes* bailarán un nuevo *Padedut* del gran baile *Julio Cesar en Egipto,* y se dará fin con una *Oda* recitada por la señora *Petrona.*

A las 7 y media.

☞ Los señores abonados por temporada serán preferidos hasta el Lunes 8 á las oraciones.

Para Santo Domingo de Soriano y Capilla Nueva de Mercedes.

La superior y velera balandra LA FLORA, dará la vela el Lunes ó Martes próximo; admite carga y pasageros. Ocúrrase en casa del señor Souchey, calle de la Reconquista No. 201, ó calle de Europa No. 45 para tratar con el dueño.
nov 6 3p

Aviso al Comercio

UN jóven de veinte años de buenos conocimientos en el comercio, de buena letra y que posee el idioma ingles, desea colocarse en una casa de comercio inglesa ó del pais, ó en una estancia, ofreciendo por garantía de sus aptitudes y conducta á sujetos bien conocidos en el comercio. Quien quiera ocuparlo podrá dejar en esta imprenta una carta con estas iniciales M. M.
nov 6 3p

Se vende,

UNA criada de la propiedad de Da. Encarnacion Gomez de Lima, calle de Cuyo cuartel 46, al lado del Hospicio. 1p

SE VENDE.

LA pulpería que sita en la calle larga de la Recoleta, una cuadra antes de llegar á la plaza de la Recoleta sobre mano derecha. El que se interese en ella, en la misma casa darán razon. nov 6 6p

For Sale.

AN *excellent English CART, with two well broke horses, in first rate condition, with good harness. Apply at Mr. Henry Morgan's Livery Stables, Calle de Cuyo.* nov. 6 3p

Se vende,

UN terreno de media cuadra de frente al Norte y una cuadra de fondo al lado de la quinta de Albin, calle del Parque con un horno de 19000 ladrillos, un galpon, alguna herramienta y una casita, en un precio muy cómodo, y se dará á plazos. En la calle de la Reconquista No. 219 vive el que vende. 1p

J. STEADMAN,

INFORMS his friends and the public that in his Bookstore, No. 92 calle de Cangallo, he receives books, &c. to sell on commission, and hopes by unremitted attention to the interests of those who employ him to merit their continued patronage. He has for sale half a dozen good English ***SADDLES*** *and* ***BRIDLES*** *at the reduced price of* **$70.** nov 6 3c

Interesante

PROYECTO del código eclesiástico por el Dr. Manuel Lorenzo de Vidaurre, ministro de Estado, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Republica del Perú, &a. Dedicado á su Santidad el señor Pio VIII. "Si en algun punto he errado, dice el señor Vidaurre en su dedicatoria, el padre Universal me enseñará piadoso, no me reprenderá con insultos."

Un tomo en octavo, se vende en la librería de la Independencia calle del Perú número 60. nov 6 3p

A los Comerciantes.

UN hombre que entiende la teneduría de libros por la escritura sencilla y doble, habla, lée y escribe los idiomas español é íngles con facilidad, y tiene un conocimiento regular del idioma frances, desea acomodarse, como tenedor de libros, en alguna casa respetable. En esta imprenta darán razon. nov 6 6c

Para Montevideo,

Saldrá **EL LUNES** 8 del corriente, la muy hermosa y velera goleta paquete nacional "**FLOR** del **RIO.**" Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage [que para eso tiene exelentes comodidades] ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con **D. GASPAR RESSA**, ó á la calle de Belgrano con **D. JOSE BOTET**, al No. 35, frente á Santo Domingo.

☞ Tiene el registro abierto.

SE VENDE,

UNA volanta fuerte y ligera, montada sobre 4 sopandas, y de escelente construccion. Ocúrrase á la cochería calle de la Catedral No. 132. nov 6 3p

Desea acomodarse,

UN ingles buen hortelano, y que entiende de quinta. Se ofrece para estos déstinos ó para ir á la Banda Oriental á hacerse cargo de una estancia. Puede presentar las mejores recomendaciones, y darán razon de él en la calle de la Piedad No. 54. n 6 3p

Aviso.

Para el 9 del corriente saldrá sin falta para la Colonia el cuter **LOBO** y el lanchon **SAN JOSE TRIUNFANTE**, los que tienen exelentes comodidades para pasageros. Ocurra á la calle de la Florida No. 4. nov 6 2p

VIVA LA FEDERACION.

DESPEDIDA.

El ciudadano abajo firmado, cirujano mayor de la fortaleza Protectora Argentina en la Bahia Bianca; se despide de todos sus parientes y amigos de Santa Fé y Buenos Ayres, ordenando cuanto gusten en aquel destino.

Ramon del Fresno.

SE VENDEN,

CUEROS salados en pila séca lavados en el rio antes de salar y sin tajos. Tambien un terreno en la Banda Oriental en la costa del Arroyo de San Salvador, tiene una legua de frente y 17 de fondo. Lenguas saladas, carne salada en barriles y lenguas de igual modo.

Se compran.

Novillos para saladero y ganado de cria, y se alquilan 4 ó 5 piezas en los altos de la casa No. 51 calle de Potosí. Ocúrrase á Miró y Hermanos, calle de la Paz No. 7. nov 6 3pn

AVISO INTERESANTE.

SE acaba de recibir un surtido elegante de pañuelos de seda de la India para las manos, que se dan á un precio equitativo, en el Registro de muebles No. 45 calle de Cangallo. nov 6 6s

Para el Rio Janeiro y Bahia

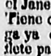

La muy velera y bien conocida zumaca nacional **SOCIEDAD FELIZ**, su capitan Worcester, saldrá para la Bahia de todos Santos, con escala en el Janeiro, dentro de 15 dias de la fecha. Tiene como dos terceras partes de su carga ya contratada, y admite el restante á flete para cualquiera de los dos puntos arriba mencionados, como tambien pasageros para los cuales tiene buenas comodidades. Vease con

CARLOS R. HORNE,
n 6 tfc No. 88 calle de la Piedad.

Se alquila.

UN almacen en la calle de las Piedras entre los números 31 y 35 ocupado en el dia por un maestro herrero, se desocupará el 21 del corriente. Quien quisiere alquilarlo ocurra à los altos sobre la botica del Mercado, en donde encontrará con quien tratar. nov 6. 3 p.

Se alquila.

LA esquina frente al café de Santo Domingo, propia para almacen, con su mostrador y armazon. Quien se interese en ella, vease en la misma esquina. nov 6 3p

AVISO.

EN la tarde del dia 9 del corriente, bajo los portales de la casa de justicia se ha de celebrar una sóla almoneda para la venta de todos los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Alegre consistentes, en un terreno de estancia de mil varas, sito en las Cañuelas, ranchos, corrales, animales vacunos, caballar, lanar y demas que consta del inventario practicado; habiéndose hecho oferta de 14,700 pesos moneda corriente decontado: los señores que gusten mejorar esta postura pueden ocurrir al paraje designado, y antes á la oficina del que subscribe en donde se les manifestarán los inventarios y *tasaciones* practicadas. Buenos Aires, noviembre 4 de 1830.

3p *Tejada.*

Para Corrientes.

Y los demas puertos del Paraná, recibe carga y pasageros la zumaca San JOSE y ANIMAS, que sale al primer viento: los señores que gusten ocuparla se servirán ocurrir á la calle de Suipacha número 10, en donde se vende tambien un famoso lanchon recien carenado, y aprestado de un todo por un precio muy moderado. nov 6. 3 p.

Se necesita,

UNA cocinera. En esta imprenta darán razon. nov 6.

Ama de leche,

SE ofrece una á criar en su casa un niño en la inteligencia que será atendido con el mayor cuidado, en la calle de Lima número 83 darán razon. nov 6. 3 p.

Se vende

UNA Estancia de San Nicolas de los Arroyos una legua sobre la misma Costa del Para y de Ramayo, con dos leguas de fondo y una de frente, con tres puertos precisos sobre el mismo Paraná, con toda especie de hacienda. El que se interese en comprarla, se verá con el encargado que vive en la Plaza Nueva, en la tienda de Palacios No. 82. n 6 3p

Intesante

EN el almacen de Davison, Dorr y Ca., calle de la Piedad No. 77, se encuentran los siguientes efectos á precios equitativos.

100 pipas ginebra de Holanda, 34 barriles ginebron, 20 id de arenques, 20 id anchovas, 40 docenas botellas vino de Champañe, 30 barriles aguardiente de España, 40 barricas harina de maiz, 40 id de fariña, 800 galones aceite de ballena, 4 barriles cigarros de papel havanos, y otros varios renglones. oct 6 4c

REMATE.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Sábado 6 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños, casimires, lienzos de algodon, cocos blancos finos, creas de hilo, brines de id, pañuelos de rebozo y de manos de algodon y de seda, cotines de hilo, id de algodon, nanquines, zarazas, bramantes, muselinas de colores, ropa hecha, cotonias, pieles, lanillas de colores, camisas finas, medias, seda joyante, una partida de pantalones de brin, sombreros de paja y de tafileto para niños, listados de colores, guantes de percal de verano, becerros, tafiletes, peynetas de carey y zapatos de señoras.

Para almaceneros.

Azucar, té, cigarros, cuarterolas vacias, ginebra en cuarterolas, aguardiente fuerte, pasas de higo y de uva.

Por Videla y Medrano,

Calle de la Florida No. 18.

El Sábado 6 del corriente se ha de vender un surtido de muebles de mucho gusto, y algunos efectos para almacen, de cuyo pormenor darémos una parte reservando el resto para mañana.

Mesas de comedor y de arrimo, cujas, comodas, sofaes, sillas, lavatorios, costureros, escritorios, espejos, alfombras, relojes de sobremesa, roperos, armarios, y otros muchos efectos.

Para Almaceneros.

Canastos de loza surtidos, juegos completos de id., arroz, fariña, azucar, almidon, jamones, salchichones, aguardiente, coñac, anis, ticholos, vino de Oporto, id. de Frontiñan, pasas de uva y de higo, quesos de Tafi, aceytunas, y otras cosas que se verán al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36

El Martes 16 y Miércoles 17 de este mes se ha de rematar á la mas alta postura un surtido completo de alhajas &c., cuyo pormenor se dará despues.

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1830.

		Ps	*rs.*		*Ps.*	*rs.*
Aguardiente de España de 33 grados	pipa	850		a	900	
Id. Coñac de Francia 20 grados	galon	6	0	a		
Id. de Caña del Brazil 20 grados	140 gione	340	0	a	360	
Id. de la Havana 20 grados	pipa	350	0	a		
Aceite de comer, en pipa,	arroba	22	0	a		
Id. id. en botijuela,	botijuela	10	4	a		
Id. de Francia, en botellas,	docena	24	0	a		
Id. de Linaza,	galon	5	0	a	6	
Aceitunas de Sevilla,	bot^{a}. chica	2	4			
Id de Malaga,	id. grande	no hay				
Arroz de la Carolina,	arroba	8	4			
Id. del Brazil,	"	7	4	a		
Azucar de la Havana, blanca	"	18		a	20	
Id id. terciada	"	11		a	12	
Id. del Brazil, blanca	"	13	0	a	16	
Id id. terciada	"	10	0	a	11	
Azogue	quintal	no hay				
Alquitran	barrica	40	0	a		
Bacalao	quintal	36	0	a		
Cacao de Guayquil	quintal	no hay				
Café	"	58	0	a	60	
Carbon de Piedra	tonelada	100	0	a bordo		
Canela fina	libra	no hay				
Canelon	"	2	1	a		
Cera blanca pasta	"	5		a		
Cerveza en botellas	docena	17	0	a	24	
Cigarros de la Havana	millar	80	0	a	120	
Carne Salada de N. A	barril	75	0	a		
Fierro en Barra	quintal					
Ginebra de N. A.	pipa	330	0	a	350	
Id. en frasquera	frasquera	16	0	a	20	
Galleta de Norte America	barrica	30	0	a		
Harina de Norte America nueva	"	45	0	a	50	
Hilo acarreto	quintal	300	0	a		
Hoja de Lata	cajon					
Jabon de España	arroba	13	0	a		
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	10	0	a		
Jarcia	quintal	75	0	a	80	
Jamones	libra	1	0	a		
Lonas de primera	pieza	75	0	a		
Lonetas	"	50	0	a	60	
Mantequilla	libra	1	1	a		
Madera Pino	1000 pies	350	0	a	400	
Id. roble	"	50	0	a		
Pasas de Malaga	cajoncito	14	0	a	16	
Papel florete español	resma	20	0	a		
Id. medio id.	"	16	0	a		
Id. florete genoves	"	12	0	a		
Id. medio id.	"	9	0	a	9	
Id. de Estraza	"	6	0	a		
Pimienta	arroba	18	0	a	20	
Plomo en rollos	quintal	35	0	a		
Pavilo	arroba	60	0	a		
Quesos de Norte America	libra	1	4	a		
Id. Holandeses	docena	30	0	a		
Sal, de Cabo Verde	fanega	12	0	a		
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	350	0	a		
Id. id. ordinarias	"	225	0	a		
Tocino Salado	barril	100	0	a		
Tabaco negro del Brazil	arroba	28	0	a	30	
Id. en hoja de Virginia	quintal	50	0	a		
Id. de Mascar de id.	arroba	17	0	a		
Té Perla	libra	8	0	a		
Id. negro	"	3	0	a	4	
Trementina	galon	4	4	a		
Tafiletes	docena	60	0	a	70	
Velas de Esperma	libra	2	2	a		
Vino-tinto de Cataluña	pipa	100		a		
Id. de Francia y Cicilia	"	380	0	a		
Id. de Burdeos	2 cascos	no hay.				
Id. id. en botellas	docena	12	0	a	17	
Id. de Malaga dulce	pipa	550	0	a	600	
Id. id. seco	"	500	0	a		
Vinagre	"	150	0	a		
Yerba del Paraguay	arroba	16	0	a	18	

FRUTOS DEL PAIS.

		Ps.	*rs*		*Ps.*	*rs.*
Astas todos de novillos grandes	millar	550	0	a	600	
Id. mezclados	"	350	0	a	400	
Cueros secos de novillo de peso 30 lib	pesada	31	0	a	32	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca 26 lib	"	29	0	a	30	
Cueros de epidemia	"	22	0	a	23	
Id. vacunos salados	"	24	0	a	25	
Id. de bagual	cuero	9	0	a	10	
Id. de carnero con Lana	docena	9	0	a	10	
Id. de nutria	"	12		a	14	
Id. de chinchilla	"	38			40	
Carne tasajo	quintal	11	0	a	12	
Clin larga	arroba	23	0	a	24	
Id. corta y larga	"	19	0	a	20	
Lana de carnero	"	4	4	a	5	
Plumas de avestruz suelta	libra	1	4	a		
Id. larga negra tejida	"	3	0	a	3	4
Id. id. blanca larga	"	4		a	5	
Id. id. corta blanca tejida	"	24		a	25	
Sebo, en rama	arroba	5	4	a	6	
Novillos para matadero	res	46				
Vacas para id.	"	40				
Novillos para saladero	"	30				
Vacas para id.	"	26				
Ganado al cortar	"	12				
Terneros de la yerra pasada	"	13				
Id. de esta yerra	"	8				

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 p %	77 a 78
Id. 4 p %	
Acciones del Banco	160

CORRIENTE DE CAMBIO.

Londres,	6⅞ p.
Rio Janeiro,	170 pct.
Francia,	
Estados Unidos.	13¼ cet
Montevideo,	350 pre

ESPECIES METALICAS.

Pesos fuertes Españoles,	6 7
Id. macuquinos,	6 4
Onzas españolas	118
Id. de la Patria,	117
Plata en Piña,	
Id. en Barra,	
Oro en Pasta,	

Aviso á las personas que necesiten bueyes.

EL que quiera comprar novillos grandes para bueyes puede ocurrir calle de Chacabuco No. 19, adonde se le dará razon. oc 29 8c

Aviso á las Sras.

EN la calle de Cangallo, frente al café de Catalanes, se ha abierto una rifa de un vestido de muselina blanca de la India, todo el centro bordado, así como con dos guarniciones bordadas, de la mejor elegancia y gusto moderno, tasado en 800$; a 5$ cédula. Las Sras que gusten suscribirse ocurran á casa de Da. Feliciana Roseta, la modista, en el No. 55, de la calle de Cangallo. oc 30 tfc

MR. HAYTON, calle de Cangallo No. 62, has the honor to inform his friends and the public, that he has on hand an excellent assortment of gentlemans' english made superfine Levitas, Coats, Pantaloons and Waistcoats, which he is selling as follows:—

Levitas .... $165 to 190
Coats .... 100 to 180
Pantaloons .... 35 to 80
Waistcoats .... 12 to 35

Most of the above are of the first quality and fashion.—

Camlet cloaks, or capotes, lined with alepin, [very large.] } at $170
Boots .... $40 to 55
Shoes .... 14 to 26
Hats .... 40 to 55
Silk Umbrellas .... 45 to 65
Water Proof Cloth, [yard,] 30 to 35
Fine english made calico shirts, [full size,] at } 13 each

Water proof Ponchos and Cloaks, for which [after a reasonable time for trial,] the money will be returned, if not found to be perfectly water proof.

40 English slates of various sizes
4 large English trunses
4 large tin cases.
Havana Cigars .... $125 per box
One large cane bottom sofa, &c. &c.

N. B.—Fine lambs' wool stockigns, at 3 dols. per pair: also Flannel Shirts and drawers.

Zapatos para Señoras,

En casa de Zimmermann Frazier y Ca., calle de la Paz número 96, hay una partida de zapatos de marroquin y tafilete de superior calidad, bien surtidos de colores, y en gran parte negros, igualmente entre ellos una pequeña partida de botines para niños, y zapatitos para criaturas. Deseandose vender este efecto aunque sea con una pérdida, los que se interesen pueden ocurrir al dicho almacen.

A los Maestros Carpinteros.

SE venden las siguientes maderas acabadas de llegar del Brasil:

81 vigas de masarandora superiores, de 9 á 10 pulgadas en cuadro, y 7 á 8 varas cada uno de largo.

100 tablones cedro superiores, de 24 pies de largo, 3 á 4 pulgadas de grueso y 14 pulgadas de ancho.

300 tablas de oleo, canela, &c. &c., de 1½ pulgadas grueso, 10 pulgadas de ancho y 14 pies de largo. Todo lo que se venderá junto ó por separado en lotes al gusto de los compradores. Ocúrrase al No. 56, calle de la Paz. nov 2

Se venden,

EN la calle de Corrientes No. 236, dos docenas de sillas de madera, y dos mesas de pié de lira. nov 4 3g

Papel de estraza azul,

DE marca mayor, se vende en el almacen calle de la Paz No. 17a. nov 4 3p

Busca colocacion.

EN tienda ó almacen, un jóven provinciano que puede dar las garantías que se les exijan. En la calle de Chacabuco No. 31 darán razon. no4 7p

HIDES.

FROM 12 to 1500 Ox and Cow Hides, on sale cheap, at No. 29 calle de la Paz. nov. 5. 3c

CUEROS.

DE 1200 á 1500 cueros de novillo y vaca, se ofrecen á venta, á precios cómodos, en la calle de la Paz, No 29. nov. 9. 3c.

Se desea comprar

DOS Carritos de l tráfico: el que quiera vender, ocurra á la Calle del Parque No. 181, de las 8 á 10 de la mañana. nov. 5 2 p

Aviso á los silleteros.

EN la calle de la Piedad No. 1 hay de venta una corta partida de trozos de sauce colorado recien llegado. nov 5 8c

Cocinera.

EN la calle de la Paz No. 18, se necesita una de toda satisfaccion. nov 5 tfs

Aviso.

PALAS de zanjear, hojas de guadaña, cuchillas de picar tabaco, cada pieza á 6 pesos, guadañas completas, horquetas, achas, y un surtido de clavos, todo á precio igualmente barato, hay en el almacen número 55 calle de la Piedad. n 5 5p

ALMANAQUES

PARA EL AÑO PRÓXIMO DE

1831.

HAY de venta en esta Imprenta por gruesas y resmas. Tambien se encontrarán por menudeo en la tienda No. 92, calle de Cangallo, á dos reales cada uno.

Aviso Interesante,

HAY de venta en casa calle de la Florida No. 18, lo siguiente:

Caña del Brasil en pipas
Pasas de uva de Málaga
Harina fresca de Norte América
Coñac y anis de Mallorca

Un hermoso terreno, calle del 25 de Mayo No. 88. Todo se venderá á un precio muy bajo, ocurriendo para tratar á la casa indicada arriba. o 26

SE VENDE.

EN la calle de la Catedral No. 78, lo siguiente—

Un pequeño surtido de pinturas selectas, con una cantidad correspondiente de aceite en tarros.

Unas 200 docenas de cerveza blanca recien llegada de Inglaterra.

Unos pocos bultos de *fieltro de patente*, este artículo es impenetrable al agua, y es muy propio para los techos de galpones ó casas de madera—por su durabilidad exede á cuanto hay para el efecto. oc 19 tfc

AVISO INTERESANTE,

EN la casa de comercio No. 63 calle de Venezuela de atras de Santo Domingo media cuadra para el campo, se venden los efectos siguientes á precios muy acomodados por mayor.—

Vestidos bordados para señoras y niñas, id de muselina con estampa, muselinas bordadas para vestidos y muebles, id finas, coco fino, muselina con estampa, id a cuadros blancas para cotonias, id adamascadas id, madapollanes, manteles finos de hilo, cuellos y esclavinas bordadas, colchas id, toda clase de pañuelos de muselina y de coco, blancos, adamazcados y con estampa, zarazas, cocos de colores. mahones amarillos, nanquines, flecos blancos y de colores, encages finos de Flandes, pantalones y chaquetas para Verano, camisas finas, gorras de paja muy finas, botones para vestidos y camisas.

Para Almaceneros.

Ginebra en pipas y frasqueras, id en tarros y damajuanas, vinagre de yema, aceite de linaza en damajuanas, almidon de trigo en barrilitos, cigarros de hoja, rapé, cristalería fina, sillas de caoba y tejidos de cañilla, pinturas secas de diferentes colores, verde en aceite, barnis copal de la primera calidad, y añil.

Para sombrereros.

Pelo de conejo muy superior. Galones de oro y plata de diferentes tamaños.

Para los Boticarios.

Cristal, *tartari*, alcanfor, ópio, escamonea de alepo, *éter* surfureo, semilla de anis, id de cominos, aceite de bergamota, id de *menta* pipirilio, *tremontina* de Venecia, cochinilla fina, almizclo, clavos de comer goma *maxtix*, gálbano, *espiritusalis*, y *otros* muchos *artículos de esta clase.* o 30–1wp

Recien llegado,

SE venden botines de marroquin para niñas, de 2 hasta 14 años, chancletas de marroquin para hombres de colores verde y mordoré, del No. 3 hasta el 10; tambien botas y zapatos ingleses y franceses de todas calidades. Calle de Cangallo No. 31, al lado del Teatro. nov 2 6p

Notice.

JAMES COYLE, has the honor of informing his friends and the public, that he has removed to the calle de la Catedral No. 50, where he trusts that a strict and unremitted attention, will ensure to him a continuance of the patronage he has hitherto received. nov 3 4p

Se venden,

80 docenas de pizarras surtidas, de todos tamaños, se podrán ver y tratar, en la calle de Cangallo, del café de Catalanes, tres cuadras para la plaza nueva, en la esquina que hace cruz con el médico Fernandez. nov 4 3p

Quinta ó chacra.

UN sujeto ingles desea tomar una en arrendamiento, ó contratar, para trabajar una á medias; bien sea en las inmediaciones de esta, ó en las de Montevideo. La persona que se interese, dirigirá una esquela á G. J. en la oficina de esta imprenta. nov 4 3p

Aviso

LOS maestros sastres BARTON y GARRET avisan á sus amigos y al público, que han establecido su tienda en la calle de la Paz No. 31, y esperan que su larga esperiencia, y los esfuerzos que harán por complacer á los que se dignen honrarles con su confianza, les granguearán la proteccion del público. nov 4 3p

Aviso.

EN casa de Guerin, hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, hay de venta lo siguiente:

Botas al gusto del pais de muy buena calidad
Zapatos abotinados id.
Id. de tafilete
Vino de Champaña
Escopetas fulminantes de uno y dos tiros
Papel pintado de mucho gusto
Baulitos de agua de olor.

Tambien, se vende un coche muy cómodo para viajar el interior. nov 5 tfs

GRAN BARATILLO

DE

PINTURAS.

INTERESANTE A LOS DUEÑOS DE CASAS.

Verde superior á 10 rs. libra
Id. en masa á 12 rs. libra en barriles
Blanco á 5 reales libra
Aplomado á 5 rs.
Caoba superior á 4 rs. lib.
Agua raz fuerte á 7 rs. libra
Aceite á 7 rs.
Varniz copal superior á 5$ libra
Id. otros buenos á 2$ libra.
Id. otro á 1$ 4 rs.

Ocle amarillo á 3 rs. libra,—y otros muchos colores á precios acomodados.

Se ofrece servir á las personas que tengan á bien ocuparlo en los diferentes ramos de su facultad, á los precios muy equitativos y cómodos. Pinta y empapela casas, las adorna y pone campanillas de llamar, pone cielos razos, pinta y varniza sillas y toda clase de muebles con el mejor gusto, compone espejos y cuadros, dora mármoles, pone vidrios, pinta tablas de muestras con formas de letras de gusto mas moderno: ofrece servir con mayor brevedad que otro ninguno; en su casa se puede ir á cualquier hora á buscar á dicho artesano, pues aun cuando él no se halle hay un sujeto para recibir á quien le busque para ocuparle.

Vive calle de la Victoria No. 65.

William Marsden,

ORNAMENTAL PAINTER AND GLAZIER,

RESPECTFULLY *thanks his friends and the public for the patronage he has been favoured with since his arrival in Buenos Ayres, and hopes by attention and moderate prices to merit a continuation of it.*

House, Sign, Ornamental and Furniture Painting, Graining of Woods, Gilding, Glazing, &c., done in the best maner.

Rooms papered with, neatness and despatch.

Bells hung on a new principle, so as to ring with the slightest pull.

N. B.—All orders will be strictly attended to at his store. Calle de la Victoria, No. 65. oct 9 1mc

LAVATORIO VEGETAL.

Interesante á los habitantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata

LA pérdida del pelo en la gente civilizada, era tan general en la Gran Bretaña que llamó la atencion de los filósofos y químicos mas célebres de Europa. Muchos fueron los medios que se han tentado para remediar este defecto; pero en vano los médicos, los herbolarios y aun los mismos barberos han apurado la invencion y el discurso en la aplicacion de pomadas, unturas, lavatorios, embrocaciones, &c., todos sus esfuerzos fueron infructuosos, y se veian con dolor que personas de poca edad eran privadas de este hermoso adorno de la naturaleza. Todos estos remedios, dirigidos sin reflexionar sobre la anatomía ó estructura de los cabellos, y fundados en el error ó la casualidad, han caido en descrédito con el tiempo, por ser inutiles ó nocivos; y nada se adelantó á este respecto, hasta el descubrimiento del Dr. Nago, que, al cabo de muchos esperimentos y estudios, acertó con el verdadero remedio, cuya eficacia, confirmada por la esperiencia de muchos años, nunca será debidamente alabada. El lavatorio vegetal anticaspal del citado Dr., es tan celebrado actualmente en la Europa por la virtud de quitar la caspa, abrir los poros de la epidermes, renovar y hermosear el pelo, que una sola aplicacion bastará de convencer de la estraordinaria virtud de este remedio al mas preocupado.

Recien se ha traido una partida nueva de Inglaterra, y se vende en la calle de la Victoria Nos. 65 y 94; y en la calle de la Paz, en la esquina de Pueyrredon, y en ninguna otra parte se vende. oc 9 1mc

Se venden.

COMO treinta animales cabalgares de buena presencia y en buen estado, caballos y redomones mansos. En la calle de la Plata almacen No. 105 darán razon: existen á 3 leguas de esta, y se darán á precios cómodos. nov 4 3p

Se ha huido,

DE San Nicolas de los Arroyos, con direccion a esta capital, un criado esclavo, llamado Gavino, como de 21 años, color pardo, estatura regular y delgado, habiendo sido su anterior residencia en el Rio de los Sauces, jurisdiccion de Calamuchita. El que tubiese noticia de su paradero, se servirá avisarlo en la casa No. 90 calle de la Esmeralda, y será gratificado. nov 4 4p

Se vende,

UNA criada buena lavandera y planchadora, y con la ventaja de tener consigo una hija de nueve años. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Lima No. 84, donde podrá tratar con su ama. En la misma casa se alquilan dos almacenes hermosos propios para el destino de guardar granos. nov 4 3p

Ojo al pavo.

SE vende una quinta doce cuadras de la Iglesia de San Juan para el campo; tiene una casa nueva de mucha comodidad y tiene proporcion muy buena; tambien quedará á beneficio del comprador algunos muebles y útiles de la quinta. En la propia casa vive su dueña con quien podrán tratar. nov 5 2p

Cambio de Domicilio.

EL SR. D. LUIS POIRON, *Profesor Dentista*, tiene el honor de avisar á los SS. habitantes de Buenos, que vive ahora calle de Potosí No. 68, en los altos de la casa del Sr. Vidal, *armero*. o 25 1mp

RIFA

DE UN

Piano Ingles.

DE voces superiores, á peso la cédula. Se despachan los boletos en el Registro de Muebles, No. 45, calle de Cangallo.

☞ Los que quieran hacerse de un exelente piano ingles, ocurrirán inmediatamente á la casa y número arriba indicado, donde se despachan los boletos de la Rifa, pues estan por concluirse, y no se debe perder la ocasion de hacerse á poco costo de un mueble indispensable.

Se ruega á las personas que hayan comprado los Nos. 173, 60, 572, 573, 1449 y 1226, se sirvan ocurrir con ellos adonde los han comprado. oc 26

RIFA.

SE hace saber al público que la rifa ya anunciada de una casa en Quilmes se deberá verificar el 30 del corriente, pues solo queda un corto número de cedulas, el precio de estas es el de dos pesos y se venden en los parages siguientes: calle de la Reconquista No. 129 almacen de abasto frente á la plazuela de Santo Domingo, calle de la Florida entre los números 39 y 41 calle de la Biblioteca, almacen de abasto de Calderon y hermanos, del mercado una cuadra para el campo, calle de la Esmeralda No. 33, de San Miguel una cuadra para el rio, almacen de loza en la esquina: recoba vieja tienda No. 8, y en la venta de papel sellado. nov 5 6p

Aviso.

Está en venta y se recibirán propuestas hasta el dia 30 del presente mes, la casa quinta de D. Juan G. Vermoelen, situada al otro lado del puente de Galves como una legua escasa, tirando hacia el Paso de Burgos, está dispuesto con mucha idea y gusto, con plantas de árboles frutales de las mejores especies y mas raros en el pais: el terreno por el todo estiende á 80 cuadras mas ó menos, y esta bajo zanjeo; la casa de material cocido, con techo de azotea y algibe, cinco piezas de familia con cielos razos, con otras cinco necesarias para capataz, peones, &a., y en el todo rara vez se ofrece en venta una posesion tan adelantada y apreciable, por los plantios, paseos al rededor, &a,. Las ofertas se dirigirán al No. 53 calle de Belgrano. nov 5 3p

Muy interesante,

Se vende la casa No. 164, calle de la Reconquista, al principiar la cuadra del puente, que sigue á la del antiguo Hospital de Belermitas. Tiene una comodidad mas que regular, es nueva, y la calle así como su situacion, no puede mejorarse; se dá por un precio muy moderado. Los que gusten hacerse de una posesion cómoda y barata, pueden ocurrir á la espresada casa, donde hallarán con quien tratar.

Se vende,

Una casa propia para cualquier establecimiento, sita en la calle de Cuyo No. 248, de la plaza nueva poco mas de una cuadra para el campo donde se podrá tratar. n 5 3p

Se alquila,

LA panadería de la Recoleta, con todo lo necesario, mulas, &c. &c., tanto que solo le falta trigo y peones para trabajar. El que se interese ocurra á dicho establecimiento á imponerse y tratar. Advirtiendo que ademas tiene una maquina de desgranar maíz, y otra de sacar la cáscara á la sebada, nada comun hasta hoy en el país. s 28 tfc

Notice

To Ship Owners, Ship Carpenters, and Boat Builders.

AN excellent assortment of sheathing and other kinds of nails of the first quality, and at very moderate prices, to be had at the store in front of No. 74, calle de Chacabuco.

ALSO.

A quantity of lime, of superior quality, at a moderate price. nov 3 6c

LOZA.

EN la casa de Jorge Boley y Ca. calle de la Reconquista No. 27, hay algunos canastos de loza recien llegados, y en exelente condicion para llevar á cualquier destino, constando de platos, fuentes hondas, tasas y escupideras blancas pintadas y azules, los cuales se venden muy baratos.

TAMBIEN.—Fuelles, tornos y yunques para herreros, palas con cabo, cuchillos de punta y muchos otros renglones de ferretería. nov 4 3c

Se vende por necesidad.

LA acreditada pulpería de la calle de Belgrano No. 458, hace buenos diarios y gana 35 pesos de alquiler, y se dejan mil pesos á réditos por un año. El que guste tratar vease con el dueño calle del Cerrito No. 20. nov 4 3p